

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

ÍNDICE nacional de precios al consumidor.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Con fundamento en los artículos 59, fracción III, inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 20 y 20-bis del Código Fiscal de la Federación, y 23 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía corresponde al Instituto elaborar el Índice Nacional de Precios al Consumidor y publicar los mismos en el Diario Oficial de la Federación, por lo que se da a conocer lo siguiente:

El Índice Nacional de Precios al Consumidor quincenal con base en la segunda quincena de diciembre de 2010 = 100, correspondiente a la primera quincena de mayo de 2013, es de 108.701 puntos. Esta cifra representa una variación de -0.35 por ciento respecto del Índice Quincenal de la segunda quincena de abril de 2013, que fue de 109.078 puntos.

México, D.F., a 23 de mayo de 2013.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía.- El Director General Adjunto de Índices de Precios, **Donaciano Quintero Salazar**.- Rúbrica.